### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR RAZONES DE Nº 46/17 EJERCICIO 2017 URGENCIA.-

CLASE: BAJO MONTO.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE NRO.: 0077063/2017.-

RUBRO COMERCIAL: 1 - ALIMENTOS.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS Y BOLSAS DE FRISELINA.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS TREINTA (\$ 30,00).-

### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACINOES	LUNES A VIERNES DE 12 A 18 HS. HASTA EL 21/11/2017 A LAS 14:30 HS.
M. T. DE ALVEAR 2230 - 6TO. PISO - OFICINA 602 - (C1122AAH) - CIUDAD DE	
BUENOS AIRES - TEL.: 5287-1517 <u>compras@sociales.uba.ar</u> <u>identi@sociales.uba.ar</u>	

#### ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACINOES	21 /11 /2017
M. T. DE ALVEAR 2230 - 6TO. PISO -	21/11/2017
OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE	A LAS 14:30 HS.
BUENOS AIRES - TEL.: 5287-1517	
<pre>compras@sociales.uba.ar identi@sociales.uba.ar</pre>	
<u>lucilliesuciales.uba.al</u>	

# INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "La Facultad" – "Licitaciones"), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia". Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones Expediente nº: 0077063/2017 C.D. por razones de urgencia Nº: 46/17

### CLÁUSULAS PARTICULARES

La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta: La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración

a su oferta:

Constancia de inscripción en el SIPRO.-Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.-No es necesario presentar garantías de oferta (Resolución (C.S.) Nro.: 8240/2013 -

No es necesario presentar garantias de diella (Resolución (C.O.), M.O., C.O., L.O., artículo 95 — inciso f).—
Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.—
Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).—
Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/o RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).—
Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) O RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas no podrán ser adjudicatarios.-

adjudicatarios.
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO deberá efectuar la preinscripción correspondiente en el sitio de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y adjuntar a su oferta:

No es necesario presentar garantías de oferta (Resolución (C.S..) nro.: 8240/2013 - artículo 95 - inciso f).

Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).
El total de los formularios firmados y disquete con archivos completos referente al

Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).—
Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar
indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.—
Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios
económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas
deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán
estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del

presupuesto.

presupuesto.

- Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.
- La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja. proponente en cada hoja.

proponente en cada noja.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días

7

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga.

posible prórroga.

Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez

garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

14 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.—

15 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja—Capital.—

16 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.—

17 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más

definitivamente.
17 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

18 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

19 Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS. -

# ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS NO OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-

#### **OBSERVACIONES**

PLAZO DE ENTREGA: DOS (2) DÍAS CORRIDOS.-

LUGAR DE ENTREGA: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (CABA - CP: 1122) - PRIMER PISO - OFICINA 108. SE DEBERÁ COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD - SRA. LILIANA MARÍA GUTIERREZ Y/O SRA. ADRIANA HORMECHE - TEL.: 5287-1511/26 - EMAIL: LGUTIERREZ@SOCIALES.UBA.AR y/O AHORMECHE@SOCIALES.UBA.AR ..

<u>CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN:</u> SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

RETIRO DE PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL PLIEGO LICITARIO CORRESPONDIENTE DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE EL HORARIO PARA EFECTUAR LOS PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA FACULTAD (MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - C.A.B.A. - PRIMER PISO - OFICINA: 110) ES DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16HS.-

#### **ESPECIFICACIONES**

RENGLÓN N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	410	UNIDAD	CONFITES DE CHOCOLATE DE 150 GRS. TIPO "M Y M" O CALIDAD SUPERIOR		
2	410	UNIDAD	TURRÓN DE MANÍ DE 100 GRS. TIPO BARILOCHE O CALIDAD SUPERIOR		
3	410	UNIDAD	PAQUETE Y/O CAJA DE PASAS DE UVA CON CHOCOLATE POR 120 GRS. TIPO BARILOCHE O CALIDAD SUPERIOR		
4	410	UNIDAD	ALMENDRAS BAÑADAS EN CHOCOLATE DE 100 GRS. TIPO BARILOCHE O CALIDAD SUPERIOR		
5	410	UNIDAD	NUCREM DE 170 GRS. TIPO GEORGALOS O CALIDAD SUPERIOR		
6	410	UNIDAD	SIDRA BLANCA DE 720 CC. TIPO REAL O CALIDAD SUPERIOR		
7	410	UNIDAD	CHAMPAGNE COSECHA ESPECIAL DULCE DE 750 CC. TIPO NORTON O CALIDAD SUPERIOR		
8	410	UNIDAD	BUDÍN MARMOLADO DE 250 GRS. TIPO VALENTE O CALIDAD SUPERIOR		
9	410	UNIDAD	PAN DULCE DE 700 GRS. TIPO VALENTE O CALIDAD SUPERIOR		
10	410	UNIDAD	DURAZNOS EN MITADES DE 820 GRS. TIPO ARCOR O CALIDAD SUPERIOR		
11	400	UNIDAD	BOLSA DE TELA FRISELINA 80 GR/M2 - REFORZADA- CON MANIJA (PARA COLGAR) - ANCHO 45 CM., ALTO 40 CM., FUELLE EN BASE 10 CM SIN ESTAMPAR - COLOR CRUDO/BEIGE		
TOTAL - IVA INCLUIDO					

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los productos: deberán comunicarse de lunes a viernes de 12 a 18 hs. con LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN, SRA. LILIANA MARÍA GUTIERREZ ALKAINE y/o SRA. ADRIANA HORMECHE, TEL.: 5287-1511/26 - email: <a href="mailto:lgutierrez@sociales.uba.ar">lgutierrez@sociales.uba.ar</a> y/o ahormeche@sociales.uba.ar.-

## **OBSERVACIONES:**

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE M. T. DE ALVEAR 2230 (CABA) - PRIMER PISO - OFICINA 108 (SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN) - DE LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS.-

RENGLONES 1 A 10: SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5 % EN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA CADA RENGLÓN.-

TODO FLETE, ACARREO, CARGA, DESCARGA Y ESTIBA EN EL LUGAR DE DESTINO ES A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-

LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR NO DEBERÁ SER INFERIOR A SEIS (6) MESES.-

Fırma:		
Aclara	ción:	

# "FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

presentación.				
NOMBRE COMPLETO:	Nombres:			
NOMBRE COMPLETO.	Apellidos:			
NACIONALIDAD:				
PROFESIÓN:				
ESTADO CIVIL:				
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto:	
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Localidad:			
	Provincia:			
	Código postal:			
	Calle:			
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA	Nº:	Piso:	Dpto:	
FIRMA:	Localidad:			
	Provincia:			
	Código postal:			
TELÉFONO:				
FAX:				
MAIL:				
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	Tipo:			
LEGAL Y/O APODERADO DE LA	Número:			
FIRMA:				
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN				
TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:				
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:				
	Firma:			
	Aclaración			
	Carácter:			
	Lugar y Fecha:			

# "FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires, /2017
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a
Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa
nuestra empresa(*) considerada como PYME.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL
RAZUN SUCIAL

# "FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.:
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA"
FIRMA, ACLARACIÓN RAZÓN SOCIA

## "DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Contrataciones y Licitaciones Buenos Aires,.... /2017

Pazón (	social:
Nº CUIT	Ti
·	EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL
,	DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES
,	DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE
,	DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA
,	DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN
FIRMA:.	
ACLARA	CIÓN DE FIRMA:
CARÁCT	TER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:
DOMICIL	LIO ESPECIAL:
TELÉFO	NO DE CONTACTO:

# "DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD"

CUIT:		
Razón Social o Nombre Completo:		
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.		
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013		
cuando de la informac Delegado N° 1.023/01	PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, ción a la que se refiere el artículo 16 del Decreto L y sus modificaciones, o de otras fuentes, se s, alguno de los siguientes supuestos:	
fusión o escisión de Universidad o la Admin por el artículo 28 del de las controladas o c b) Se trate de integra Universidad o la Admin por el artículo 28 del c) Se trate del cónyud de personas no habi Administración Pública 28 del Decreto Delegad d) Cuando existan incorresumir que los ofe procedimiento de sel inelegibilidad, entre o parientes hasta el contrario.  e) Cuando existan incorresumir que media en de las causales de in Administración Pública 28 del Decreto Delegad f) Se haya dictado, de presentación, alguna so por abuso de posición desleal o por concer selección.  g) Cuando exhiban incu	que el oferente es una continuación, transformación, otras empresas no habilitadas para contratar con la nistración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto I Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y controlantes de aquéllas.  antes de empresas no habilitadas para contratar con la nistración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. ge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad flitadas para contratar con la Universidad o la a Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo do N° 1.023/01 y sus modificaciones. dicios que por su precisión y concordancia hicieran erentes han concertado o coordinado posturas en el ección. Se entenderá configurada esta causal de otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo dicios que por su precisión y concordancia hicieren el caso una simulación tendiente a eludir los efectos inhabilidad para contratar con la Universidad o la a Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo do N° 1.023/01 y sus modificaciones. entro de los TRES (3) años calendario anteriores a su sanción judicial o administrativa contra el oferente dominante o dumping, cualquier forma de competencia rtar o coordinar posturas en los procedimientos de umplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo en los respectivos pliegos de bases y condiciones	

Lugar y Fecha:



Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5493 y/ó 4510 1250).-

Sin más saludamos muy atentamente.-